

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2297, la Lámina LBM30-FV, con armadura de fibra de vidrio, marca «Polipetel-Vel 3», fabricada por la citada empresa en su factoría de Monzalbarba (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Cedex» mediante dictamen técnico con clave 47.523, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1388/ZM-723. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Petelsa, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2298, la Lámina LBM30-PE, con armadura de polietileno, marca «Polipetel-Plast 3», fabricada por la citada empresa en su factoría de Monzalbarba (Zaragoza). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio «Cedex» mediante dictamen técnico con clave 47.524, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IACP-95/1388/ZM-723. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2299, la Lámina LBM-48-FP, marca «Esterdan-48 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/469. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2300, la Lámina LBM-48-FV, marca «Glasdan-48 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/470. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2301, la Lámina LBM-30-FP, marca «Esterdan-30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/471. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2302, la Lámina LBM-30-PE, marca «Danoplax-30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/472. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2303, la Lámina LBM-30-MV, marca «Glasdan 30 P-MV Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/473. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de

la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Derivados Asfálticos Normalizados, Sociedad Anónima» (DANOSA), se homologa con la contraseña de homologación DBI-2304, la Lámina LBM-30-FV, marca «Glasdan 30 P Elastómero», fabricada por la citada empresa en su factoría de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/474. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Composan Construcción, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2305, la Lámina LBM-30-FV, marca «Compolam BM V-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Valdemoro (Madrid). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/505. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2321, la Lámina LBM-30-FV, marca «Politaber-Vel-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/464. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2322, la Lámina LBM-30-PEM, marca «Politaber-Plas-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/465. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2323, la Lámina LBM-30-FP, marca «Politaber-Pol-PY-30», fabricada por la citada empresa en su factoría de Tavernes de la Valldigna (Valencia). El cumplimiento de las especificaciones técnicas impuestas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de Certificación de AENOR AEN/CTC 032, mediante el certificado número 032/466. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1996.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.-P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

## 849

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industrias, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.*

A los efectos procedente, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DAS-2096, ocho aparatos sanitarios serie SIDNFY, marca

«Roca», fabricados por la citada empresa en sus factorías de Gavá (Barcelona), Alcalá de Henares (Madrid) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla): Lavabo mural referencia 3-27381; lavabo mural referencia 3-27382; lavabo de semiempotrar referencia 3-27387; lavabo de encimera referencia 3-27385; lavabo de pedestal referencia 3-17381; lavabo de pedestal referencia 3-17382; bidé monobloque referencia 3-57384, e inodoro t/b, referencia 3-49380. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación ha sido certificado de AENOR, AEN/CTC 014, mediante el certificado número 14/135. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995 por la que a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DAS-2097 ocho aparatos sanitarios serie Verónica, marca «Roca», fabricados por la citada empresa en sus factorías de Gavá (Barcelona), Alcalá de Henares (Madrid) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla): Lavabo mural referencia 3-27371; lavabo mural referencia 3-27372; lavabo de semiempotrar referencia 3-27377; lavabo de encimera referencia 3-27375; lavabo pedestal referencia 3-17371; lavabo de pedestal referencia 3-17372; bidé monobloque referencia 3-57374 e inodoro t/b, referencia 3-42376. El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la homologación ha sido certificado por la Secretaría del Comité Técnico de certificado de AENOR, AEN/CTC 014, mediante el certificado número 14/135. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

850

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados blindajes transparentes.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2052, el blindaje transparente STADIP de composición 4 + 4, con intercalario de PVB de 0,38 y nivel de seguridad A, ataque manual, fabricado por la citada empresa en su factoría de Hortaleza, Madrid. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/006/INTA/95, y realizada la auditoría por Bureau Veritas, por certificado de clave 51/990/0500/95. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1999.

Resolución de 13 de noviembre de 1995, por la que a solicitud de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBT-2053, el blindaje transparente STADIP de composición 8 + 8, con intercalario de PVB de 0,76 y nivel de seguridad B, ataque manual, fabricado por la citada empresa en su factoría de Hortaleza, Madrid. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), mediante dictamen técnico con clave OST/RPT/4730/006/INTA/95, y realizada la auditoría por Bureau Veritas por certificado de clave 51/990/0500/95. La empresa deberá obtener el certificado de conformidad de la producción al cumplirse los cuatro años de la fecha de homologación, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 13 de noviembre de 1999.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a la empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción y Afines, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

851

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones que homologan determinados cementos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las cuatro Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Compañía Internacional de Cementos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2245, el cemento tipo I/35, marca comercial «Cinter», fabricado por «Halkis Cement Company, Sociedad Anónima», en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-52/95, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima» por certificado de clave M-CEM-CT.HC-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Tecnología Obras y Servicios Melillenses, Sociedad Limitada», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2246, el cemento tipo II-F/35 A, marca comercial «Cior», fabricado por «Cimenterie de l'Oriental, Sociedad Anónima» en su factoría de Oujda (Marruecos). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-55/95, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave 42MA990000695. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Cimpor Cimientos de Portugal, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2247, el cemento tipo I/45 A, marca comercial «Cimpor», fabricado por «Cimpor, Sociedad Anónima», en su factoría de Alhandra (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-56/95, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-CP.AB-IA-03. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Eurocementos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2248, el cemento tipo I/45, marca comercial «Ribacen», fabricado por «Halkis Cement Company, Sociedad Anónima» en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio Loemco mediante dictamen técnico con clave AV-59/95, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave M-CEM-ER.HC-IA-02. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias de la Construcción, Juan Carlos Mampaso Martín-Buitrago.

852

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados yesos.*

A los efectos procedentes, este centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de octubre de 1995, por la que a solicitud de «Yesos La Torreña, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DYE-2075, el yeso YG, fabricado por la citada empresa en su factoría de Cendejas de la Torre (Guadalajara). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave S-233/1/1995, y realizada la auditoría por «ACI, Sociedad Anónima», por certificado de clave 95.0469. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 30 de octubre de 1996.